

Otorga la presente / Grants this

ACREDITACIÓN 340/EI525

a la entidad técnica / to the technical entity

ANALQUA LABORATORIO Y CONSULTORÍA MEDIAMBIENTAL, S.L.

Según criterios recogidos en la Norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de Inspección en el área Medioambiental definidas en el ANEXO TÉCNICO adjunto.

According to the criteria in UNE-EN ISO/IEC 17020 for the Inspection activity in the Environmental field as defined in the attached Technical Annex.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 09/09/2016



D. José Manuel Prieto Barrio
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico, cuyo número coincide con el de la acreditación.

La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en www.enac.es.

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex, which number coincides with the accreditation. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at www.enac.es.

ENAC es firmante del Acuerdo Europeo de Reconocimiento Mutuo firmado entre Organismos Nacionales de Acreditación (www.european-accreditation.org).

ENAC is signatory of the European Recognition Agreement signed among National Accreditation Bodies (www.european-accreditation.org)

Ref.: CEI/7692 Fecha de emisión 09/09/2016

ANALQUA LABORATORIO Y CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Dirección: C/ Isla Formentera, 18 - Bajo Dcha.; 46026 Valencia

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **340/EI525**

Fecha de entrada en vigor: 09/09/2016

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 7 fecha 03/12/2021)

INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo: **C**

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Residuos	<p>Caracterización de residuos en función de su composición, presencia, comportamiento y efectos toxicológicos, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones de valorización/eliminación: <ul style="list-style-type: none"> – Admisión de residuos en vertedero (Anexo II del RD 646/2020): caracterización básica y pruebas de cumplimiento – Admisión de residuos en instalaciones de tratamiento/valorización – Utilización de lodos de depuración en sector agrario <p>Clasificación de residuos peligrosos/no peligrosos. Asignación de código LER.</p>	<p>Procedimientos internos: PNTI-03 PG-16 ITI-05 UNE-EN 14899:2007</p>
Suelos y aguas subterráneas asociadas	<p>Diseño y ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo asociado a actividades, instalaciones, o acciones potencialmente contaminantes, para la realización de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de actividad, de uso del suelo o clausura, etc.) ▪ Informes de seguimiento y control de la descontaminación ▪ Informes de verificación/certificación de la descontaminación 	<p>Procedimientos Internos: PNTI 01 PG-16 IT-01 IT-02 Decreto 18/2015 (BOJA)</p>

Nota: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos cubiertos por esta

acreditación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: 826m8v806P1ltvmL77

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**